

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MASMOVIL IBERCOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE 8 DE MAYO DE 2019, DE DON FELIPE FERNÁNDEZ ATELA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

1. Objeto del informe

A los efectos de lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartado 5º, de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración de Masmovil Ibercom, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Masmovil**”) emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar la propuesta de acuerdo contenida en el punto 6.2 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de 8 de mayo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que tengan la consideración de consejeros independientes, como es el caso de don Felipe Fernández Atela, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, se exige que dicha propuesta vaya acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

2. Normativa aplicable

El presente informe se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que exige que con la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de nombrar o reelegir un nuevo vocal del Consejo, el Consejo de Administración emita un informe con la finalidad valorar la competencia, experiencia y los méritos de don Felipe Fernández Atela.

Se hace constar que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, de 29 de junio de 2015, aprobó nombrar a don Felipe Fernández Atela como vocal del Consejo, con la categoría de consejero independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo de Administración de Masmovil ha recabado la opinión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la reelección de don Felipe Fernández Atela, habiendo informado favorablemente sobre su propuesta de reelección. Se adjunta como **Anexo Único** el informe de la Comisión emitido a estos efectos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que don Felipe Fernández Atela ha desempeñado funciones y cargos que le suponen una serie de habilidades directivas y experiencias de gran valor para la

Sociedad, lo que refleja competencias y conocimientos deseables para desempeñar el cargo para el que será reelegido.

Asimismo, la participación de don Felipe Fernández Atela en las sesiones del Consejo como Vocal, desde que fue nombrado, ha sido siempre muy apreciada por el resto de vocales, aportando diversidad de opinión en los debates en su seno, velando siempre por el interés social.

Del mismo modo, este Consejo desea reseñar, a su vez, los siguientes motivos que justifican su reelección como consejero independiente:

- a) Su sobresaliente desempeño, compromiso y dedicación como vocal del Consejo, y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante todo el ejercicio de su cargo, durante el cual han tenido lugar destacados eventos y operaciones corporativas, entre otros, la compra de las compañías Pepephone y Yoigo en octubre de 2016 y la admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, en julio de 2017, que supuso el primer *listing* de una compañía del Mercado Alternativo Bursátil en el Mercado Continuo.

Asimismo, es preciso indicar que, desde la fecha de aprobación del nombramiento de don Felipe Fernández Atela, en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de 29 de junio de 2015, hasta la fecha de emisión del presente informe, la acción de la Sociedad se ha revalorizado un 333,33%.

- b) Las referencias favorables recibidas del resto de miembros del Consejo de Administración y de los principales directivos de la Sociedad consultados.
- c) Su perfil profesional idóneo y altamente cualificado para el desempeño de sus funciones como consejero, en particular, por su condición de independiente.

4. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Felipe Fernández Atela.

Don Felipe Fernández Atela es licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).

Fue Presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además de Vicepresidente de Operaciones para Iberia y Latinoamérica de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.

5. Justificación de la propuesta

El Consejo de Administración entiende que, para que un Consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad,

debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad;
- (iii) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae de don Felipe Fernández Atela acredita su competencia y los méritos suficientes para ser reelegido como vocal del Consejo. Asimismo, sus conocimientos sobre el negocio de la Sociedad, así como en asuntos de gestión, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

Del mismo modo, y finalmente, se han considerado asimismo las recomendaciones nacionales e internacionales de buen gobierno corporativo, en particular, en materia de participación en el Consejo de consejeros independientes.

6. Calificación de su cargo como Consejero

La categoría de consejero correspondiente a don Felipe Fernández Atela sería la de Consejero Independiente, toda vez que no concurren en su persona ninguna circunstancia que impida o menoscabe su independencia, no tiene ningún vínculo laboral con la Sociedad del que se pueda concluir su condición de ejecutivo y tampoco representa a ningún accionista de Masmovil.

7. Conclusión del Consejo de Administración

En atención a cuanto antecede, según lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración, por unanimidad, concluyen que resulta conveniente, en interés de la Sociedad, la reelección de don Felipe Fernández Atela.

8. Texto íntegro de la propuesta

“Reelegir, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe de esta Comisión y del Consejo de Administración, a don Felipe Fernández Atela, como consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Don Felipe Fernández Atela tiene la categoría de consejero independiente.”

GRUPOMASMOVIL

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe, a los efectos de lo previsto en el artículo 529 *decies*, apartado 5º de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 5 de abril de 2019.

El Presidente
Don Eduardo Díez-Hochleitner
Rodríguez

Secretario no Consejero
Don Alberto Castañeda González

Don Meinrad Spenger

Key Wolf, S.L.U.
p.p. Don José Eulalio Poza Sanz

Don Josep María Echarri Torres

Aldebarán Riesgo, S.C.R., S.A.
p.p. Don Antonio García Ortiz

Don Felipe Fernández Atela
(se abstiene de participar en la deliberación y votación de este asunto por encontrarse en conflicto de interés, ex arts. 5.4, letra t) y 26.3 del Reglamento del Consejo)

Don John C. Hahn

Don Robert Sudo

Don Borja Fernández Espejel

Doña Pilar Zulueta de Oya

Don Rafael Canales Abaitua

Doña Nathalie-Sophie Picquot

Anexo Único
Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE MASMOVIL IBERCOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE 8 DE MAYO DE 2019, DE DON FELIPE FERNÁNDEZ ATELA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Masmovil Ibercom, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Masmovil**”) formula el presente Informe relativo a la propuesta de reelección de don Felipe Fernández Atela como vocal del Consejo de Administración de la Sociedad, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de mayo de 2019.

El presente Informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies*, apartado 4º, de la Ley de Sociedades de Capital. La citada disposición legal atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la competencia para la propuesta de reelección de cualquier consejero independiente.

Igualmente, el artículo 18.1, apartado j), del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, establece que la Comisión informará sobre las propuestas de nombramiento o reelección de los consejeros independientes para su designación por la Junta General.

2. Antecedentes

Don Felipe Fernández Atela fue nombrado como Consejero Independiente de la Sociedad a través de acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de junio de 2015 por el plazo estatutario de cuatro (4) años. Por tanto, en el presente año finaliza el plazo estatutario para el que fue inicialmente nombrado.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis de la trayectoria de don Felipe Fernández Atela como Consejero Independiente de la Sociedad y en particular, su desempeño del cargo de Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes criterios para llevar a cabo la propuesta de reelección del Consejero:

1. Honorabilidad comercial y profesional;
2. Conocimientos y experiencia profesional adecuados; y
3. Capacidad y compatibilidad.

3. Perfil profesional, experiencia y competencias de don Felipe Fernández Atela

Don Felipe Fernández Atela es licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de

Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).

Fue Presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además de Vicepresidente de Operaciones para Iberia y Latinoamérica de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.

Se adjunta como **Anexo Único** al presente informe, el Currículum Vitae de don Felipe Fernández Atela.

4. Análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: Idoneidad y desempeño

La función de la Comisión es informar y justificar que la propuesta para la reelección de don Felipe Fernández Atela se fundamenta en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración de Masmovil.

En concreto, este informe considera que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones, el Consejo, en su conjunto, debe reunir experiencias y conocimientos: (i) en la propia Sociedad y el Grupo; (ii) en el sector de las telecomunicaciones; (iii) en economía y finanzas, así como en contabilidad, auditoría o gestión de riesgos; y (iv) en cumplimiento normativo y en gobierno corporativo.

Del currículum vitae descrito en el apartado anterior, don Felipe Fernández Atela ha desempeñado funciones y cargos que le suponen una serie de habilidades directivas y experiencias de gran valor para la Sociedad, lo que refleja competencias y conocimientos deseables para desempeñar el cargo para el que será reelegido.

A mayor abundamiento, la participación de don Felipe Fernández Atela en las sesiones del Consejo como Vocal, desde que fue nombrado, ha sido siempre muy apreciada por el resto de vocales, aportando diversidad de opinión en los debates en su seno, velando siempre por el interés social.

Así pues, del análisis efectuado, esta Comisión concluye que don Felipe Fernández Atela, cuenta con suficiente y amplia experiencia, acreditando su competencia y méritos para desempeñar el cargo de Consejero Independiente.

5. Calificación de su cargo como Consejero

Don Felipe Fernández Atela cumple estrictamente las directrices establecidas en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, para ser nombrado como Consejero Independiente, esto es, en suma, no ostenta ningún puesto de dirección ni poderes en la Sociedad ni en ninguna mercantil de su grupo, no puede ser considerado dominical, al no representar a ningún accionista ni tampoco concurre en su persona cualquier otra circunstancia, que, a juicio de esta Comisión, impida designarlo como independiente, o que merezca su designación como otro externo.

6. Incompatibilidades

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que don Felipe Fernández Atela, no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para la designación de consejero previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital ni en ninguno de los supuestos en los que el Consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones. Asimismo, no se halla incurso en prohibición, incapacidad o incompatibilidad legal alguna, y en especial, no está incurso en ninguna de las establecidas por la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado ni en ninguna otra disposición normativa de carácter estatal o autonómica.

7. Conclusión

En atención a cuanto antecede, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, esta Comisión, con la abstención de don Felipe Fernández Atela, informa favorablemente sobre su reelección como Consejero Independiente del Consejo de Administración.

En virtud de lo cual, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad suscribe el presente informe relativo a la propuesta de reelección de don Felipe Fernández Atela.

Madrid, a 5 de abril de 2019.

El Presidente

Don Felipe Fernández Atela

(se abstiene de participar en la deliberación y votación de este asunto por encontrarse en conflicto de interés, ex arts. 5.4, letra t) y 26.3 del Reglamento del Consejo)

Secretario

Don Alberto Castañeda González

**Don Eduardo Díez-Hochleitner
Rodríguez**

Don John C. Hahn

Anexo Único Currículum Vitae de don Felipe Fernández Atela

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en Ciencias en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.
- Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau.
- Cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además de Vicepresidente de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.